

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**31125** *Anuncio de la Mutualidad General Judicial, por el que se notifica el acuerdo de baja como mutualistas de este Régimen Especial de Seguridad Social.*

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, el servicio de Correos ha devuelto las comunicaciones, dirigidas a los domicilios conocidos de los mismos, por caducidad.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados, a través de esta publicación, la Resolución recaída sobre su baja como mutualistas de este Régimen Especial de Seguridad Social.

Contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Justicia en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la publicación de la presente comunicación.

Relación que se cita:

Nombre y Apellidos	DNI	Fecha Resolución	Fecha de Baja
Cándida Nieto Hernández	16659413F	03/03/2010	19/102009
Rafael Regalón López	45273488N	05/05/2010	22/04/2010

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Gerente, PS. (Artículo 15 Real Decreto 1206/2006, BOE 4/11/2006), la Secretaria General, María del Mar García Ferrer.

ID: A100060057-1